

ALBA SOFIA GUERRERO BARAJAS, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 143732 de 21-03-2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de compra 143732	Fecha de suscripción:	21/03/2025
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cali		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR		
NIT o CC contratista	901.679.719-1		
Valor del contrato:	\$ 1.305.798.133,19	Vigencia¹ 2025	\$ 1.305.798.133,19
		Vigencia futura N/A	N/A
		Vigencia futura N/A	N/A
		Vigencia futura N/A	N/A
Adición valor:	Modificadorio No. # 1	13-08-2025	\$ 652.895.871,40
	Modificadorio No. #	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificadorio No. #	N/A	N/A
	Modificadorio No. #	N/A	N/A
Valor actual del contrato:	\$ 1.958.694.004,59		
CDP²:	1725 por \$1.619.544.641,99 del 07-03-2025 reducido en \$313.746.508,80 y adicionado en \$ 652.895.871,40 para un total de \$ 1.958.694.004,59	CRP³:	80425 por \$1.305.798.133,19 del 25-03-2025 adicionado en \$652.895.871,40 para un total de \$ 1.958.694.004,59
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta 30 de noviembre de 2025	Fecha de acta inicio:	1/04/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2025
		Plazo Prórroga modificadorio No. # 1	3 meses
		Fecha de terminación:	30/11/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	65-44-101238275 Anexo 1 del 27-03-2025 actualizada con el anexo 5 del 02-09-2025	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	28/03/2025	NIT aseguradora:	860.009.578-6

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de RCE⁴ No:	65-40-101081106 Anexo 0 del 27-03-2025 actualizada con el anexo 3 del 02-09-2025	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	28/03/2025	NIT aseguradora:	860.009.578-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 1.88-201-327 de 28-03-2025 la Directora Seccional de aduanas de Cali asignó la función de Supervisor a la funcionaria Beatriz Elena Hurtado Villegas, Jefe División administrativa y financiera (A) ubicada en el 3° piso del edificio BCH en la carrera 3 # 10-60. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 28 de marzo de 2025 y se encuentra publicado en la tienda virtual del estado colombiano. Mediante oficio No. 1.88-257-092 de 01-04-2025 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Andres Antonio Alvarez Alian, Gestor I de la División administrativa y financiera ubicada en el 3° piso del edificio BCH en la carrera 3 # 10-60. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 01 de abril de 2025 y se encuentra publicado en la tienda virtual del estado colombiano. Mediante Resolución No. 008740 de 04-08-2025 El Director de Gestión Corporativa de la entidad asignó a la funcionaria Alba Sofia Guerrero Barajas como Jefe de la División administrativa y financiera (A) de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali ubicada en el 3° piso del edificio BCH en la carrera 3 # 10-60. Esta Resolución le fue comunicada a la funcionaria el 5 de agosto de 2025 y se encuentra publicado en la tienda virtual del estado colombiano.		
Periodo Evaluado:	01 al 31 de agosto de 2025		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-44-101238275 Anexo 5	Seguros del Estado S.A	cumplimiento	20%/\$ 391.738.800,92	21/03/2025	30/05/2026
65-44-101238275 Anexo 5	Seguros del Estado S.A	salarios y prestaciones	15%/\$ 293.804.100,69	21/03/2025	30/11/2028
65-44-101238275 Anexo 5	Seguros del Estado S.A	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%/\$195.869.400,46	30/11/2025	10/02/2027
65-40-101081106 Anexo 3	Seguros del Estado S.A	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV / \$284.700.000	21/03/2025	30/05/2026

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.
Información Pública

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
ASEA 11451	07-05-2025	\$ 248.239.664,88	aceptada	151517525	20-05-2025	\$ 248.239.664,88	\$0
ASEA 11607	10-06-2025	\$ 254.140.119,86	aceptada	201957325	24-06-2025	\$ 254.140.119,86	\$0
ASEA 11708	9-07-2025	\$ 253.975.806,42	aceptada	249160225	21-07-2025	\$ 253.975.806,42	\$0
ASEA 11831	13-08-2025	\$ 218.525.555,78	aceptada	294439325	21-08-2025	\$ 218.525.555,78	\$0
Valor total facturado ⁷ :		\$ 974.881.146,94			Totales:	\$ 974.881.146,94	\$0

Orden de pago # 294439325 con fecha de pago 21-08-2025:

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante		Usuario Solicitante:	MHingonzalc	NORLES GONZALEZ CALDERON
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-088	DIAN SECCIONAL CALI
			Fecha y Hora Sistema:	2025-08-22-9:08 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	294439325	Fecha Registro:	2025-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	289125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-21	Código de Referencia:	04500048400294439325	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	218.525.555,78	Valor Deducciones:	2.489.051,00	Valor Neto:	216.036.504,78	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	218.525.555,78	Valor Deducciones	2.489.051,00	Valor Neto	216.036.504,78	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS						
Números					No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	811044253	Razón Social:	ASEAR S.A.S.E.S.P.
Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA							
Número:	61335009703	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	ASEA 11831	Tipo:	FACTURA
				Fecha:	2025-08-13		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
088 SECCIONAL CALI / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	218.525.555,78	0,00	218.525.555,78				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES												
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO				TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			2,000 %	429.205,00	429.205,00			
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMUN - SERVICIOS		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			15,000 %	556.566,00	556.566,00			
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA		890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			0,500 %	107.301,00	107.301,00			
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO		890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			0,500 %	107.301,00	107.301,00			
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS		890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS			1,000 %	214.802,00	214.802,00			
2-01-04-03-01-03	RETENCIÓN TIMBRE NACIONAL. (D. 175 de 2025 – CATATUMBO)		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			0,500 %	1.074.076,00	1.074.076,00			
LINEAS DE PAGO VINCULADA												
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
088 - SECCIONAL CALI			1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF				2025-08-15	218.525.555,78	05 NINGUNO	Pagada		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Entrega de insumos de aseo y cafetería	Todos los productos requeridos para la prestación del servicio de aseo y cafetería en la DSA y DSI de Cali Durante el mes de agosto de 2025	Se realiza la entrega de los insumos solicitados durante el mes de agosto de 2025 (Solicitud de pedido N° 4414)	100%
2	Entrega de maquinaria en arrendamiento	Toda la maquinaria requerida para la prestación del servicio de aseo y cafetería en la DSA y DSI de Cali.	Se realiza la entrega de la maquinaria (bienes en arrendamiento desde el inicio de la orden de compra)	100%
3	Prestar el servicio de aseo y cafetería permanente con todo el personal contratado con su respectiva seguridad social.	Durante el mes de agosto 2025 se prestó el servicio de manera permanente con los siguientes operarios: 53 operarios de aseo y cafetería tiempo completo, 12 operarios de mantenimiento tiempo completo, 2 operarios pendiente por cubrir (incapacidad por 29 días y renuncia por	Durante el mes de agosto 2025 el 97,05% del personal prestó servicios en las sedes como se acordó en la orden de compra. El contratista no logro cubrir la incapacidad de 1 operario de mantenimiento y la renuncia de otro operario de mantenimiento.	97,05%

		19 días) y 1 coordinador de tiempo completo requeridos en la orden de compra para un total de 66 personas activas prestando servicios de 68 planeadas.		
--	--	--	--	--

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Para el mes de agosto de 2025 se presentaron las siguientes novedades:

Con respecto al personal de aseo y mantenimiento se presentaron 19 días sin cubrir por concepto de renuncia voluntaria de 1 operario de mantenimiento y 29 días sin cubrir por concepto de incapacidad (1 operario de mantenimiento), para un total de 48 días por descontar, los cuales se reportó la novedad a la empresa contratista para ser descontada en la facturación del mes de agosto 2025. Con respecto a la entrega de los insumos de aseo y cafetería se entregó a satisfacción el pedido cubriendo el servicio del mes de agosto de 2025 de acuerdo con lo establecido en la orden de compra 143732 de 2025.

NOVEDADES MES DE AGOSTO 2025

CÉDULA	NOMBRE OPERARIO	NOVEDAD	FECHA	DIAS A DESCONTAR
1193050115	DIEGO FERNANDO ESCARRAGA	INCAPACIDAD	1 AL 29 AGO/25	29
1143941245	JESÚS ORLANCO CAICEDO PINILLO	RENUNCIA	12 AL 30 AGO/25	19

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes de agosto de 2025 se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Se validó la información suministrada por el contratista en su informe de ejecución mes de agosto de 2025, estando acordes con los servicios prestados.
- Durante el mes de agosto de 2025 se recibió a satisfacción el servicio integral de aseo y cafetería sumado a la entrega oportuna de los insumos solicitados por la entidad en la orden de compra 143732 de 2025.
- Durante el mes de agosto de 2025 se realizó la modificación N°1 a la orden de compra 143732 (adición de \$652.895.871,40 y prórroga hasta 30 de noviembre de 2025), dicho documento fue publicado en la Tienda virtual del estado colombiano.
- Se gestionó el trámite de pre-factura para validación y posterior aprobación de facturación de los servicios y bienes recibidos en el mes de julio de 2025 – factura electrónica ASEA 11831, así mismo se remitió los soportes respectivos al área contable de la División administrativa y financiera de la seccional Aduanas de Cali para su contabilización y trámite de pago respectivo.
- Se expidió con oportunidad la certificación de bienes y servicios recibidos (FT-ADF-2337) correspondiente al mes de julio de 2025 para el pago de la factura ASEA 11831, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Durante el mes de agosto de 2025 se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se realizó seguimiento mediante llamadas vía celular para que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en la orden de compra 143732 de 2025.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.

- Se publicaron en la TVEC todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

No se realizaron llamados de atención durante el mes de agosto de 2025.

8. Actas suscritas con el contratista:

No se suscribieron actas con el contratista durante el mes de agosto de 2025.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 06-08-2025 expedida por Luis Fernando Lopera Medina en su calidad de revisor fiscal de ASEAR S.A E.S.P, Bertulfo Carvajal en su calidad de revisor fiscal de CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS y Alberto Antonio García en su calidad de representante legal de UT CONASEAR en la que consta que se encuentran a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista presentó planilla de seguridad social No. 9490121766 (Periodo de cotización Julio-Agosto 2025) de la Empresa ASEAR S.A ESP pagada el día 08-08-2025 y planilla de seguridad social No. 9490182284 (Periodo de cotización Julio-Agosto) de la Empresa CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS pagada el día 13-08-2025.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Acuerdo Marco de Precio AMP 126-2023 que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Cesión de la Orden de Compra o terminación	Responsable:	Contratista y Supervisor
------------------	--	---------------------	--------------------------

	anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor en particular producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.		
Tratamiento implementado:	- Ejecución adecuada de la orden de compra para evitar sanciones, multas y futuras inhabilidades de acuerdo con la normatividad legal aplicable en la materia. - Se realizó una adecuada planeación logística y financiera al momento de cotizar en el desarrollo de la operación secundaria (Orden de compra).		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. La orden de compra 143732 no presentó cesión o terminación anticipada dado que el contratista ejecutó normalmente la prestación del servicio integral en el mes de agosto de 2025.		
Riesgo 2:	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Responsable:	Contratista y Supervisor
Tratamiento implementado:	En relación con la orden de compra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley 80 de 1993, la Entidad Compradora solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. No existieron en el mes de agosto de 2025 modificaciones tributarias o reformas que afectaran la orden de compra 143732.		
Riesgo 3:	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	La supervisión realizó verificación de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista para el trámite de pago de factura ASEA 11831.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. El contratista presentó planilla de seguridad social No. 9490121766 (Periodo de cotización Julio-Agosto 2025) de la Empresa ASEAR S.A ESP pagada el día 08-08-2025 y planilla de seguridad social No. 9490182284 (Periodo de cotización Julio-Agosto) de la Empresa CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS pagada el día 13-08-2025.		
Riesgo 4:	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor y que no se enmarquen en una causal de exoneración de responsabilidad	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	Fijar cronogramas, plazos y cantidades desde el acta de inicio y otras mesas de trabajo, en los que se indiquen estos datos para cada una de las sedes conforme a las condiciones de acceso.		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. Durante el mes de agosto 2025 no se presentaron retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria.		
Riesgo 5:	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	- Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes. - Contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. Durante el mes de agosto 2025 no se presentaron retrasos en la recepción de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria por parte de la entidad estatal.		
Riesgo 6:	Retrasos en el pago de las facturas al Proveedor, producto de documentación faltante o errónea atribuibles a este.	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad y los aspectos legales para el trámite de la respectiva factura, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. Durante el mes de agosto 2025 no se presentaron retrasos en el pago de la factura ASEA 11831 por parte de la entidad estatal dado que se canceló oportunamente.		
Riesgo 7:	Retrasos en los pagos al Proveedor atribuibles a la Entidad Compradora bajo los siguientes supuestos: (i) Exigencia de documentos o formatos que no fueron entregados al Proveedor. (ii) Por procesos o reprocesos internos de pago, facturación y contabilidad que demoren el respectivo pago.	Responsable:	Supervisión
Tratamiento implementado:	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la factura por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. Durante el mes de agosto 2025 el contratista remitió la totalidad de documentos necesarios para el trámite de la factura ASEA 11831.		
Riesgo 8:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este y su personal.	Responsable:	Supervisión

Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. No se reportaron daños o pérdidas de maquinaria del contratista durante el mes de agosto de 2025.		
Riesgo 9:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora de acuerdo con lo estipulado en el Anexo en el cual se establecen los documentos que deben ser visados y solicitados una vez sean recibidos los bienes, equipos y maquinaria	Responsable:	Supervisión
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de la orden de compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas solicitados en el Anexo 4.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el mes de agosto de 2025. El supervisor realizó verificación de las fichas técnicas de los insumos recibidos durante el mes de agosto de 2025.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes de agosto de 2025 no se evidenció la necesidad de solicitar al Director seccional de aduanas de Cali el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Para el presente contrato no fueron requeridos incentivos.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones establecidas en el plan de gestión ambiental por parte del contratista durante el mes de agosto de 2025 específicamente en el protocolo para gestión de residuos sólidos no peligrosos por medio de la separación, clasificación y disposición en el lugar señalado por la entidad haciendo posible su reciclaje y aprovechamiento, así mismo la remisión de la ficha técnica y seguridad de los insumos de aseo. Así mismo, el supervisor cuenta con el acta de entrega y recibo para la disposición final de residuos sólidos N°075 del 15-08-2025 (Edificio BCH Aduanas) y el acta de acta de entrega y recibo para la disposición final de residuos sólidos N°076 entregada el día 05-08-2025 (edificio Pacific Tower Impuestos) realizado por las gestoras ambientales de la entidad. Lo anterior se puede reflejar en las siguientes imágenes:

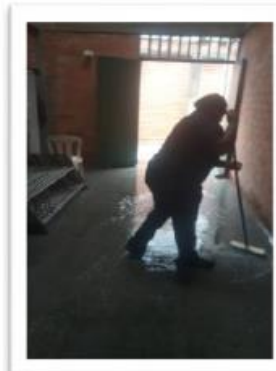
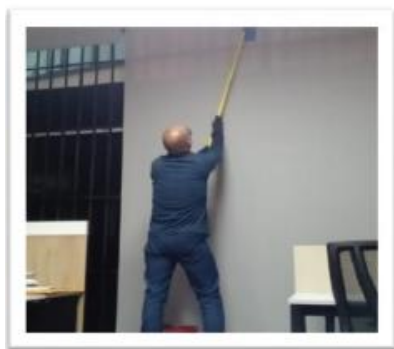


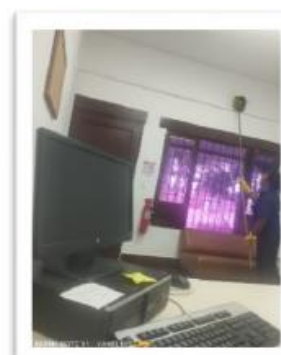
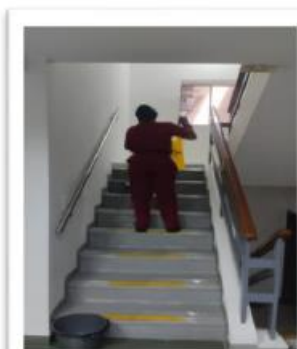
REGISTRO FOTOGRAFICO 2 ACTA No. 075



**14.Observaciones**

Se anexan registros fotográficos de algunas actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de agosto de 2025 esbozadas en el informe de gestión del contratista:





En constancia, se firma en Santiago de Cali a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

SUPERVISOR
Alba Sofia Guerrero Barajas
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de adunas de Cali

Personal de apoyo a la supervisión
Andres Antonio Alvarez Alian
Gestor I
Designado con oficio No. 1.88-257- 056 de fecha
10-03-2025
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de adunas de Cali